

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT. 2002

Visto que se propicia la designación de Don Diego MURIAS, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Informática de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

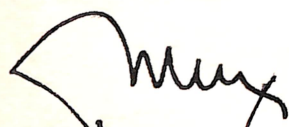
ARTÍCULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.106, GOBERNACION, Jurisdicción Auxiliar 01, PRG003, a partir del 25 de Septiembre de 2002, en el cargo de Director Provincial de Informática y a cargo de la Dirección Provincial de Comunicaciones, a Don Diego Horacio MURIAS (L.E. N° 5.188.770 – Clase 1941), de conformidad con lo establecido en los artículos 107º y 109º último párrafo de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96), quien reserva un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Oficial Principal Primero, Categoría 24, Personal de Apoyo en la Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía.-

ARTICULO 2º.- Exceptúase la presente medida de las previsiones del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 2495


Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES